

Àrea de Cultura, Deportes, Promoción de la Ciudad i LGTBI
Dirección de Cultura, Deportes y LGTBI
Departamento de Deportes

Extracto de la convocatoria para concesión directa, mediante adenda del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Fundació Esportiva Grama.Net para la promoción de las actividades deportivas llevadas a cabo por la entidad en la ciudad, durante las temporadas 2024-2025 y 2025-2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones
([Http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index))

Primero. Beneficiarios.

Concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante la adenda del convenio, a la Fundació Esportiva Grama.Net.

Segundo. Finalidad.

El objeto de esta adenda del convenio es la promoción de las actividades deportivas llevadas a cabo por la entidad, así como articular una subvención por concesión directa del Ayuntamiento a la Fundació Esportiva Grama.Net, destinada a incentivar las actividades deportivas que la entidad desarrolla en la ciudad, durante las temporadas 2024-2025 i 2025-2026.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Página Web municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?IngIdFitxa=20618&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe.

El importe de la adenda del convenio para la temporada 2024-2025 es de 51.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 7900 34100 4890815 del presupuesto 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 1 de enero al 1 de juliol de 2025.

Santa Coloma de Gramenet, en la fecha de la firma

Sara Martínez Zapata
Teniente de Alcaldesa de Cultura, Deportes,
Promoción de la Ciudad y LGTBI